



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 7 de junio de 2022

RADICADO	05001	31	05	010	2014	000972	00
DEMANDANTE	JOSE ORIOL SIERRA GONZALEZ						
DEMANDADOS	PROTECCIÓN S.A.						

05001 31 05 010 2014 00972 00

Recibido el expediente el 17 de febrero de 2022, proveniente del Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, cúmplase lo resuelto por el superior.

Se declara en firme la liquidación de costas en los términos en que fue liquidada en auto del 22 de enero de 2022, providencia confirmada por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en auto del 1 de febrero de 2022, por medio del cual se resolvió recurso de apelación contra el auto que liquidó las costas del proceso.

Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas que presten mérito ejecutivo en caso de ser requeridas por la parte interesada.

Se ordena el archivo del proceso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**  
**JUEZ**